



---

# GUÍA OFICIAL DE ADHESIÓN

## Día Universal de la Resistencia Civil Contra el Antisemitismo

19 de abril

### I. Introducción

Esta guía establece el marco formal para la adhesión a la conmemoración anual del **Día Universal de la Resistencia Civil Contra el Antisemitismo**, el **19 de abril**, instituida en memoria del levantamiento del gueto de Varsovia de 1943, protagonizado por jóvenes judíos que resistieron frente a la persecución y el exterminio.

La fecha mencionada constituye un símbolo universal de la **resistencia civil frente al antisemitismo y de la defensa de la dignidad humana**, coherente con la persistencia histórica del pueblo judío y con todos aquellos que lucharon contra el antisemitismo, en el pasado, en el presente y en el futuro.

El objetivo de esta iniciativa es promover la **memoria, reforzar el compromiso cívico y fomentar la participación activa de la sociedad en la lucha contra toda forma, manifestación y ámbito donde se proyecte el antisemitismo.**

### II. Objeto

- Establecer los criterios y procedimientos de adhesión a la conmemoración del **Día Universal de la Resistencia Civil Contra el Antisemitismo**, el 19 de abril,
- Garantizar un marco común basado en principios compartidos recogido en el **Manifiesto constituyente** aprobado por 200 entidades que solicitan el reconocimiento oficial de este día de lucha contra el antisemitismo
- Facilitar la **participación** de instituciones, organizaciones y personas individuales.
- Promover el **mayor número posible de adhesiones** dentro de un entorno respetuoso, riguroso y conforme a la legalidad vigente.
- Desarrollar un proceso de movilización ciudadana en torno a este objetivo y obteniendo el **mayor reconocimiento institucional** posible.

### III. Marco de referencia

Las adhesiones deberán realizarse con pleno respeto a la **legislación democrática** vigente en cada país, así como a los principios internacionales en materia de memoria, derechos humanos y lucha contra el antisemitismo.

Esta iniciativa se inspira en:



- Los principios promovidos por la **Alianza Internacional para el Recuerdo del Holocausto**, orientados a reforzar la educación, la memoria y la investigación sobre el Holocausto a nivel global.
- Los compromisos asumidos en la **Declaración de Estocolmo de 2000**, que subrayan la responsabilidad de las sociedades en la preservación de la memoria del Holocausto y la lucha contra el antisemitismo.
- Las **Declaraciones y Tratados internacionales en materia de derechos humanos**, así como en el **reconocimiento de la sociedad civil** para la transformación y profundización de la democracia.

Las adhesiones deberán respetar los principios de:

- Legalidad democrática
- No discriminación
- Respeto a los derechos fundamentales
- Rigor histórico y jurídico

#### **IV. Principios rectores de la adhesión**

Toda adhesión implicará la aceptación expresa de los siguientes principios:

1. **Memoria histórica:** Reconocimiento del significado del levantamiento del gueto de Varsovia como símbolo de resistencia frente al antisemitismo.
2. **Rechazo del antisemitismo:** Compromiso firme contra cualquier forma de antisemitismo, ya sea explícita o implícita, congruente con la declaración IHRA
3. **Carácter inclusivo:** Apertura a personas e instituciones de cualquier origen, creencia o identidad.
4. **Naturaleza cívica y no partidista:** La conmemoración no podrá ser utilizada con fines de confrontación política ni de instrumentalización ideológica.
5. **Responsabilidad en el discurso público:** Uso respetuoso, preciso y fundamentado del lenguaje y de los hechos históricos.

#### **V. Sujetos adherentes**

Podrán adherirse a la conmemoración:

##### **1. Instituciones**

- Administraciones públicas
- Universidades y centros educativos
- Instituciones culturales
- Otras instituciones

##### **2. Organizaciones**

- Organizaciones no gubernamentales
- Asociaciones civiles



- Colectivos No formales
- Fundaciones
- Entidades religiosas
- Otras entidades (incluido empresas, sindicatos y partidos políticos)

### 3. Personas individuales

- Ciudadanos particulares
- Profesionales, académicos, miembros de la sociedad civil.
- Y toda persona, libre de intencionalidad partidista.

## VI. Modalidades de adhesión

Las adhesiones podrán materializarse mediante una o varias de las siguientes formas:

- **Declaración formal de apoyo**, mediante documento firmado.
- **Difusión pública**, a través de medios digitales o canales institucionales.
- **Organización de actividades conmemorativas**, especialmente en torno al 19 de abril.
- **Compromiso continuado**, incorporando la lucha contra el antisemitismo en sus ámbitos de actuación.

## VII. Procedimiento de adhesión

El proceso de adhesión se registrará por los siguientes pasos:

1. **Solicitud de adhesión:** Mediante formulario o comunicación formal, incluyendo:
  - Identificación del solicitante
  - Tipo de entidad o condición individual
  - Localización
  - Modalidad de adhesión
2. **Aceptación de principios:** Declaración expresa de conformidad con los principios rectores y el marco normativo.
3. **Validación:** Revisión básica de la solicitud para garantizar su coherencia con los valores de la iniciativa.
4. **Confirmación:** Comunicación formal de aceptación e incorporación al registro de adhesiones.

## VIII. Normas de uso

Las entidades y personas adheridas se comprometen a:

- No utilizar la adhesión para fines contrarios a los principios establecidos.
- Abstenerse de difundir mensajes de odio, negacionismo o distorsión histórica.
- Evitar la instrumentalización política de la conmemoración.



---

La organización podrá revocar cualquier adhesión en caso de incumplimiento de estas normas.

## **IX. Registro de adhesiones**

Se establecerá un registro público y actualizado de adhesiones, con el fin de:

- Garantizar la transparencia
- Reforzar la visibilidad de la iniciativa
- Favorecer el efecto multiplicador de la participación

Las adhesiones podrán clasificarse por tipo de entidad y ámbito geográfico.

## **X. Estrategia de difusión, participación y organización**

Con el fin de maximizar el alcance de la iniciativa, desde los órganos de la campaña: Secretariado, y Comité de Organización Internacional se promoverán:

- Construcción de espacios de participación para los adherentes a la misma.
- Elaboración de web y otros instrumentos de comunicación,
- Campañas de comunicación accesibles y claras
- Difusión de materiales comunes (manifiesto, recursos gráficos)
- Contacto directo con instituciones y organizaciones relevantes
- Actualización periódica del listado de adheridos

## **XI. Seguimiento y continuidad**

La conmemoración tendrá carácter anual, promoviendo:

- Actos, eventos y otras iniciativas durante ese día
- Extensión de Lucha contra el Antisemitismo en torno al día, de una semana o mas tiempo, si fuera posible
- La renovación de adhesiones
- La ampliación progresiva de participantes
- El desarrollo de nuevas iniciativas educativas y sociales conmemorativas

## **XII. Manifiesto constituyente y formulario de adhesión**

Se adjuntan el **Manifiesto constituyente** aprobado el 19 de abril de 2026 y el **Formulario de adhesión** a la campaña por el reconocimiento oficial del **Día Universal de la Resistencia Civil Contra el Antisemitismo**.